



MAT. : Delega facultades para absolver posiciones en causa T-311-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción.

Resolución Exenta N° 1510

Concepción, 18 NOV 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D. F. L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.855 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, DFL 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Decreto Supremo número 85 de 11 de marzo de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Regional Titular en la Región del Biobío; y Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- 1- Que, esta Delegada Presidencial Regional ha sido citada a absolver posiciones en audiencia de juicio en causa RIT 311-2022, caratulada MARQUEZ/CDE-FISCO DE CHILE del Juzgado de Letras del Trabajo.
- 2- Que, en razón de las funciones que desempeño, resulta ser necesario delegar facultades para cumplir con dicha gestión, en conformidad a lo dispuesto al artículo 4° del Código del Trabajo.
- 3- Que, conforme lo dispuso la Resolución Exenta N° 796 de 14 de julio de 2022, de esta repartición pública, doña Andrea Orietta Lagunas Matus, se desempeña como Encargada del Departamento de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial Regional del Biobío, cumpliendo con los requisitos indicados en el artículo anteriormente mencionado.

RESUELVO:

DELÉGUESE facultades para absolver posiciones en causa RIT 311-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción a doña **Andrea Orietta Lagunas Matus**, Encargada del Departamento de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial Regional del Biobío.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE



DANIELA DRESDNER VICENCIO
DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL

REGIÓN DEL BIOBÍO


ARA/ara/ngg/scf
Distribución:

- 1- Archivo
- 2- Encargada del Departamento de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial Regional del Biobío